



INSTITUTO ESTATAL
DE CULTURA FÍSICA
Y DEPORTE
GOBIERNO DE NUEVO LEÓN



CONADE
COMISIÓN NACIONAL DE
CULTURA FÍSICA Y DEPORTE



Juegos
Nacionales
Populares
CONADE 2026

El Gobierno del Estado de Nuevo León a través del Instituto Estatal de Cultura Física y Deporte (INDE), con fundamento en las directrices de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE). Invita a todos Órganos Municipales de Cultura Física y Deporte Municipales, así como a la juventud deportista del Estado de Nuevo León a participar en los:

JUEGOS ESTATALES POPULARES 2026

Selectivo Estatal rumbo a los Juegos Nacionales Populares 2026

1. PARTICIPANTES Y REQUISITOS

1.1. MUNICIPIOS:

Podrán participar todos los municipios del Estado de Nuevo León que cumplan con los requisitos de inscripción y elegibilidad.

1.2. DEPORTISTAS:

Jóvenes de nacionalidad mexicana residentes en el Estado de Nuevo León que cumplan con los rangos de edad y especificaciones de los Anexos Técnicos.

Criterios de Elegibilidad y Restricciones:

- No podrán participar aquellos deportistas que hayan competido en las disciplinas de Boxeo, Fútbol Asociación o Deportes de Combate/Artes Marciales en la etapa Regional, Nacional Clasificatorio o Nacional de los *Juegos Nacionales CONADE 2026*.
- No podrán participar quienes se encuentren inscritos o hayan competido en eventos de carácter internacional a partir del 1 de enero de 2026 y hasta la conclusión de la etapa Nacional.
- **Inclusión y Libre Afiliación:** La participación **no está condicionada** a la afiliación a asociaciones deportivas nacionales ni a la participación en torneos no contemplados en la normatividad oficial de los Juegos Nacionales Populares.

1.3. ENTRENADORES Y AUXILIARES:

Deberán cumplir con los perfiles y criterios fijados en los Anexos Técnicos. Serán los máximos responsables de promover el juego limpio, el respeto y la conducta ética de sus competidores.

1.4. COORDINACIÓN TÉCNICA ESTATAL JNP:

Será la responsable de dar seguimiento a los procesos selectivos estatales de manera coordinada con los municipios, de igual forma estará conformando el equipo para seguimiento de los trabajos de organización de la etapa Nacional.

Será la responsable de planear y dirigir el desarrollo de las competencias deportivas, considerando todas las necesidades de instalaciones deportivas, material deportivo y personal técnico. Durante la competencia deberá dar atención y seguimiento a cualquier situación técnica-deportiva que se presente en relación con los equipos participantes.

1.5. JUECES Y/O ÁRBITROS:

Serán designados por el Comité Organizador.

2. ETAPAS Y FECHAS GENERALES

ETAPA	FECHA
Proceso Estatal	Durante el mes de septiembre del 2026
Inscripción etapa Nacional	Hasta el 13 de octubre del 2026
Etapa Nacional	Del 04 al 13 de noviembre de 2026

3. SEDES DE LA ETAPA ESTATAL

Serán confirmadas a través de la Coordinación Técnica Estatal de J. Nacionales Populares con el aval del Instituto Estatal de Cultura Física y Deporte.

4. DISCIPLINAS, CATEGORÍAS Y RAMAS

Las disciplinas deportivas se llevarán a cabo de acuerdo con lo establecido en el siguiente cuadro:

Nº	DISCIPLINA	CATEGORÍAS	RAMA
1	Artes Marciales Populares	Formas - Nacidos en 2012 a 2016 (Principiantes e Intermedios) - Nacidos en 2009 a 2011 (Junior Avanzados) - Nacidos en 2001 a 2008 (Avanzados) Combate - Nacidos en 2014 a 2016 (Principiantes e Intermedios) - Nacidos en 2012 y 2013 (Principiantes e Intermedios) - Nacidos en 2009 a 2011 (Juniors Avanzados) - Nacidos en 2001 a 2008 (Avanzados)	Femenil y Varonil
2	Boxeo Popular	Nacidos en 2010 a 2011	Femenil y Varonil
3	COPA BARRIO (Fútbol 6x6)	- Nacidos en 2012 a 2014 - Nacidos en 2010 y 2011	Femenil y Varonil

5. ANEXOS TÉCNICOS

Estos documentos complementan la presente convocatoria e incluyen las especificaciones, bases y reglamentos técnicos de cada disciplina deportiva. Los participantes deberán revisarlos a detalle antes del inicio de las etapas clasificatorias y la etapa nacional. Serán emitidos por la Coordinación Técnica Estatal de JNP.

6. INSTALACIONES DEPORTIVAS

- 6.1. PARA LA ETAPA ESTATAL:** Las designadas por el INDE, de conformidad a lo establecido en los Anexos Técnicos de cada una de las disciplinas deportivas convocadas.

7. SISTEMA DE CLASIFICACION

La participación y detalle del sistema de clasificación será de acuerdo con las especificaciones descritas en el Anexo Técnico correspondiente.

8. INSCRIPCIONES

El Instituto Estatal de Cultura Física y Deporte de Nuevo León (INDE NL) coordinará y supervisará la validación documental y el proceso de inscripción formal ante la **Plataforma del Sistema Nacional de Registro del Deporte (CONADE)** para los atletas clasificados a la Etapa Nacional.

8.1. Documentación requerida para el expediente digital:

- CURP (formato actualizado).
- **Acta de Nacimiento** o documento que acredite la nacionalidad mexicana.
- **Identificación oficial con fotografía** (vigente y legible).
- **Fotografía digital reciente** (formato .jpg, tamaño máximo 512 KB, rostro descubierto).
- Cédula de inscripción oficial firmada por la autoridad municipal.

Nota: La precisión en la entrega de expedientes digitales por parte de los municipios participantes es determinante para garantizar el alta oportuna en el sistema nacional.

9. ELEGIBILIDAD

Los Órganos Municipales de Cultura Física y Deporte serán los únicos responsables del registro y la inscripción de sus participantes, así como hacer cumplir los requisitos que marca la presente Convocatoria y dar fe de la veracidad de la información solicitada para tener participación en el evento.

De igual forma, las Municipios participantes deberán portar en la etapa Estatal la documentación que acredite la elegibilidad de los deportistas, a efectos de lo que corresponda.

En caso de que algún Órgano Municipal de Cultura Física y Deporte presente irregularidades en la documentación de los participantes, el Comité Organizador tendrá la facultad para negar la participación.

10. UNIFORMES

Los deportistas deberán portar en la etapa Estatal, el uniforme de competencia interior oficial del Municipio al que representan, el cual deberá ser similar para que exista una uniformidad en la selección deportiva. En caso de que algún Municipio no cumpla con el criterio anterior, quedará sujeta a lo que determinen de manera conjunta la Coordinación Técnica Estatal y la INDE.

11. SERVICIO MÉDICO

El Municipio Sede de la etapa Estatal proporcionará a todos los participantes, el servicio médico de primera atención en las áreas de competencia. En todos los casos queda bajo responsabilidad del municipio que representa el deportista los gastos médicos mayores. Al considerarse toda participación en el evento como un riesgo deportivo.

12. PREMIACIÓN

Se otorgará medalla de 1.º, 2.º y 3º lugar por categoría, prueba y rama en cada disciplina conforme al Anexo Técnico. En Fútbol Popular 6x6, la premiación incluye a 1 entrenador del equipo.

El arbitraje y juzgamiento estará a cargo del cuerpo técnico oficial designados por el Comité Organizador y la Coordinación Técnica Estatal.

13. TRANSITORIOS

Primero: Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por la Dirección Cultura Física del INDE NL en conjunto con la Coordinación Técnica Estatal de Juegos Nacionales Populares.

Segundo: La presente convocatoria podrá ser ajustada o complementada de acuerdo con las disposiciones finales dictadas por la CONADE en el Anexo Técnico Nacional 2026.

Monterrey, Nuevo León a 10 de agosto de 2026

Comité Organizador
Juegos Estatales Populares 2026